

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco; siendo las 12:00 (doce) horas del día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte), en las Instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, ubicada en la calle Alemania No. 1377, Col Moderna de esta Ciudad, CP. 44190, se reunieron los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, mismos que firman al calce, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Firma de la lista de Asistencia.
- II. Determinación de Quórum Legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Desahogo de asuntos.

De conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité estará integrado con un máximo de siete vocales titulares con derecho a voz y voto, quienes tendrán el carácter de miembros.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 21 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público el Comité en el ejercicio de sus funciones deberá revisar y aprobar en su caso lo siguiente:

- Presentar y en su caso aprobar los montos máximos de contratación en que se ubica la dependencia o entidad de conformidad con el artículo 42 de la Ley, a partir del presupuesto autorizado a la dependencia o entidad para las adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- 2. Presentar y aprobar los montos a partir del cual entrará en funciones el Comité al inicio de cada ejercicio.
- 3. Revisar el programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, antes de su publicación, con relación a los recursos federales, provenientes de los programas siguientes:
 - a) PROGRAMA "PROAGUA"
 - APARTADO AGUA LIMPIA "EMERGENTE"
 - APARTADO AGUA LIMPIA.

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 84 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte). Página 1 de 16











> APARTADO URBANO.

b) PROGRAMA "PRODDER"

- 4. Revisar y en su caso aprobar la modalidad de 4 adjudicaciones directas mediante el resumen de la información prevista en el Artículo 71 del Reglamento y en relación de la documentación soporte que se adjunte para cada caso dado la contingencia que actualmente se presenta por COVID 19 para la adquisición de los siguientes conceptos del programa, "PROAGUA" APARTADO AGUA LIMPIA "EMERGENTE":
 - Adquisición de 310 equipos dosificadores de cloro electromagnética tipo diafragma para hipoclorito de sodio.
 - Adquisición de 1000 piezas de Kit especial para mantenimiento de bombas dosificadoras de cloro.
 - Adquisición de 1520 equipos de purificador microbiológico de agua para beber con capacidad de un mínimo de 24000 litros de agua.
 - Adquisición de 816,703 kilogramos de hipoclorito de sodio al 13% por ciento.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Lectura del acta.
- VII. Cierre y firma del Acta.

PUNTO I. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA. -Por parte del Secretario Ejecutivo, se procede a turnar para firma la Lista de los Asistencia a los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual es firmada por cada uno de los asistentes.

PUNTO II. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Se hace constar la asistencia de los siguientes Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme al Lista de Asistencia, por lo que se **declara Quórum Legal** para la celebración de la presente Sesión por parte del Secretario Ejecutivo.

Dr. Alberto José Vázquez Quiñones. Director Administrativo, Jurídico e Innovación.	Titular Oficial Mayor
Lic. Juan Manuel García Díaz Subdirector de Finanzas.	Vocal
Biol. Luis Aceves Martínez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Representación del	Vocal

Idlisco

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día or torimero) de junio de 2020 (dos mil veinte).

Página 2 de 16





	<u> </u>
Director de Saneamiento y Operación de	
Plantas de Tratamiento.	
Lic. Alejandro Alcazar Pellicer	Vocal
Subdirector de Creación y Fortalecimiento de	a control of the cont
Organismos Operadores en Representación	
de la Dirección Técnica.	
L.C.P.A. Moisés Rodríguez Camacho	Vocal
Presidente Municipal de San Martín Hidalgo,	· vocal
Jalisco.	
Lic. Luis Fernando Padilla Macías.	Vocal
Director General de OPD Sistema de Agua	Vocai
Potable y Alcantarillado y Saneamiento del	
Municipio de Arandas, Jalisco.	
The state of the s	
Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez	En su carácter de Asesor.
Ocegueda	
Subdirector Jurídico.	
Ing. José de Jesús González Soria	En su carácter de Asesor.
Auditor Jr. en representación del	
Titular del Órgano Interno de Control.	
Hermilio de la Torre Delgadillo	Secretario Técnico.
Subdirector de Servicios Generales	
Biol. Ernesto Martín González Padilla	Invitado Conocedor del Área Requirente.
Jefe de Potabilización	
Para man and and and and and and and and and a	

PUNTO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Posteriormente el C. Hermilio de la Torre Delgadillo – Secretario Técnico, pone a consideración de los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, analizándose la misma, por lo que se somete a votación de los asistentes, la cual es aprobada por Unanimidad de Votos el Orden del Día para la Primer Sesión del Comité.

PUNTO IV. DESAHOGO DE ASUNTOS. Los asistentes a la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por unanimidad aprueban la agenda de trabajo siendo:

1. Presentar y en su caso aprobar los montos máximos de contratación en que se ubica la dependencia o entidad de conformidad con el artículo 42 de la Ley, a partir del presupuesto autorizado a la dependencia o entidad para las adquisiciones, arrendamientos y servicios;

El Secretario Ejecutivo da a conocer el anexo 9 de los Montos Máximos de Adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el díg.01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).







fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 (once) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), el cual se detalla a continuación:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CÁMARA DE DEPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaria General Secretaria de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 11-12-2019

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios						
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres persona			
Mayor de Hasta		Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades			
	15,000	208	713			
15,000	30,000	237	1027			
30,000	50,000	267	1,337			
50,000	100,000	298	1,650			
100,000	150,000	326	1,967			
150,000	250,000	371	2,375			
250,000	350,000	401	2,675			
350,000	450,000	432	2,839			
450,000	600,000	460	3,148			
600,000	750,000	475	3,313			
750,000	1,000,000	521	3,624			
1,000,000		549	3,787			

Por lo que conforme a lo que establece el Artículo 21 en su fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que señala: "Artículo 21.- Para el ejercicio de sus funciones el Comité deberá: … III. Determinar los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica la dependencia o entidad de conformidad con el artículo 42 de la Ley, a partir del presupuesto autorizado a la dependencia o entidad para las adquisiciones, arrendamientos y servicios;".

Los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, habiendo revisado los montos que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 en su Anexo 9 y tomando en consideración los montos autorizados para la ejecución del Presupuesto autorizado con recursos federales; **se acordó lo siguiente:**

Jalisco X

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el dia 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).

Página 4 de 16

0



Monto máximo total de cada operación que podrá	\$237,000.00
ADJUDICARSE DIRECTAMENTE:	(doscientos treinta y siete mil
(Hasta por \$)	pesos 00/100 moneda
	nacional)
Monto máximo total de cada operación que podrá	\$1'027,000.00
adjudicarse mediante	(un millón veintisiete mil
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	pesos 00/100 moneda
(Hasta por \$)	nacional)
Montos a partir del cual entrará en funciones el Comité al	
inicio de cada ejercicio.	\$1'027,000.01
(A partir de \$)	(un millón veintisiete mil
	manage 01 /1 00
	pesos 01/100 moneda

2. Presentar y aprobar los montos a partir del cual entrará en funciones el Comité al inicio de cada ejercicio.

El Secretario Ejecutivo da a conocer el anexo 9 de los Montos Máximos de Adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 (once) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), el cual se detalla a continuación:



Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte). Página 5 de 16





Au Francia # 1726. Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, CP 44190.

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Nuevo Presupuesto DOF 11-12-2019

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios						
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres persona			
Mayor de	Mayor de Hasta Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades			
	15,000	208	713			
15,000	30,000	237	1027			
30,000	50,000	267	1,337			
50,000	100,000	298	1,650			
100,000	150,000	326	1,967			
150,000	250,000	371	2,375			
250,000	350,000	401	2,675			
350,000	450,000	432	2,639			
450,000	600,000	460	3,148			
600,000	750,000	475	3,313			
750,000	1.000,000	521	3,624			
1,000,000		549	3,787			



A excepción de los establecido dentro del penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que cita lo siguiente: "La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en alguno de los supuestos contenidos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX, primer párrafo, XI, XII y XX será responsabilidad del área usuaria o requirente".

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).







Au. Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.

Asimismo, conforme a lo establecido en el párrafo segundo de la Fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, menciona lo siguiente:

La procedencia de la contratación en los casos de excepción a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley y los procedimientos de contratación que por monto se fundamenten en artículo 42 de la Ley no serán dictaminados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, tal como se muestra en la tabla de montos que se establece y que se describe en el punto número 1 que antecede.

No obstante de las excepciones anteriormente señaladas deberá considerarse lo establecido en el Articulo 22 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 3. Revisar el programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, antes de su publicación, con relación a los recursos federales, provenientes de los programas siguientes:
 - a) PROGRAMA "PROAGUA"
 - APARTADO AGUA LIMPIA "EMERGENTE"
 - APARTADO AGUA LIMPIA.
 - APARTADO URBANO.
 - b) PROGRAMA "PRODDER"

Por lo que los Miembros del Comité emiten el siguiente Acuerdo:

- 4. Revisar y en su caso aprobar la modalidad de 4 adjudicaciones directas mediante el resumen de la información prevista en el Artículo 71 del Reglamento y en relación de la documentación soporte que se adjunte para cada caso dado la contingencia que actualmente se presenta por COVID 19 para la adquisición de los siguientes conceptos del programa, "PROAGUA" APARTADO AGUA LIMPIA "EMERGENTE":
 - Adquisición de 310 equipos dosificadores de cloro electromagnética tipo diafragma para hipoclorito de sodio.
 - Adquisición de 1000 piezas de Kit especial para mantenimiento de bombas dosificadoras de cloro.

7.

夏之

celebrada el día 01 (pri

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).

Página 7 de 16

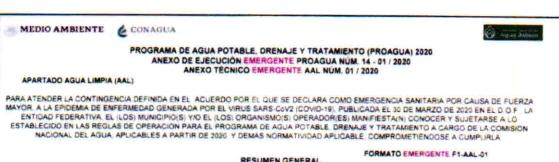




- Adquisición de 1520 equipos de purificador microbiológico de agua para beber con capacidad de un mínimo de 24000 litros de agua.
- Adquisición de 816,703 kilogramos de hipoclorito de sodio al 13% por ciento.

Por lo anterior, el área requirente "Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento", a través del Biol. Ernesto Martín González Padilla – Jefe de Potabilización expone los motivos de cada una de las solicitudes que se derivan del **Programa PROAGUA "APARTADO AGUA LIMPIA" Emergente, teniendo como OBJETO su Anexo de Ejecución Emergente PROAGUA NUM. 14 – 01/2020:** "Formalizar las acciones relativas al Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) exclusivamente en su Apartado Agua Limpia, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".

Del cual se derivó el Formato EMERGENTE F1-AAL-01 "Resumen General", el cual fue presentado a los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de la siguiente manera:



Accion / Clave Accion	Meta	Unidad de Medida		Inversion Federal		Inversion Estatal		SUMA
Equipamiento								
Installation (EQ. y EQ.,		Equipo					1	
Reposition (FQ , y FQ , I	310	Equipo	5	2,325,000.00	5	2,325,000,00	1	4 850 000 00
Renabilitación (#0.)	1,000	Equipo	\$	1,500,000,00	5	1,500,000,00	8	3,000,000 00
Rustice (EQ ₄)		Dispositivo						
Rusticos (EQ,A - EQ,E)	3.520	Dispositivo/Sistema	5	2,773 320 00	5	2,773,320,00	5	5 546 640 DO
SUBTOTAL EQUIPAMIENTO			5	6,598,320.00	5	6,598,320.00	_	13,196,640.00
Adquisición de			-		_			
Gas Cloro (AGC)		Kilogramo					5	
Hipociorito de calcio (AHC)		Kilogramo						
Hipociorito de socio (AHS)	£16.703	Killogramo	5	4,083.512.98	5	4,083,512,98	5	8 167 C25 96
Equipo para muestreo colorimetrico o digital (AEC)		Estuche					5	
Pastillas DPO para muestreos de cloro libre esidual (ADP)		Pasmiss	T		_		5	1
Plata coloidal (AAG)		Franco					5	
Adquisición de refacciones para la renabilitación de hipocloradores (ARE)		A/E					5	
SUBTOTAL ADQUISICIONES			5	4,083,512.98	5	4,083,512.98	\$	8,167,025.96
SUBTOTAL DE LAS ACCIONES			5	10.661.832.97	5	10 681 832 97	5	21,383,665,94
0.2% Organo Estatal de Control (OEC)			\$	8,167.03		8 167 03		16,334.06
TOTAL DE INVERSION			5	10,690,000.00	1	10 690 000 0000	5	21 380 000 00

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el de 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).

Página 8 de 16







En virtud de lo anterior y ante la contingencia sanitaria que aún prevalece, se levantaron las solicitudes por el área requirente siendo las identificadas con los números 406, 407, 408 y 409/2020, consistente en los siguientes bienes y/o productos, todos ellos con la finalidad de dar atención a diversas localidades del Interior del Estado, derivado de la contingencia sanitaria COVID (19), por lo que a continuación se detalla cada una de las solicitudes:

NÚMERO DE SOLICITUD SIAFI (Sistema de Administración Financiera CEAJ)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / Descripción
406	816,703	Kilogramos	Hipoclorito de sodio al 13%. Hipoclorito de sodio al 13 / Comentarios: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA DESINFECCIÓN DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y CONTRIBUIR CON ESTA ACCIÓN CON LA MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19, SE SOLICITA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE 816,703 KILOGRAMOS DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% / Especificaciones: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 % EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ESTADO FÍSICO LÍQUIDO, COLOR AMARILLO VERDOSO, OLOR (0.31 ppm EN AIRE) PICANTE IRRITANTE, TEMPERATURA DE EBULICIÓN SE DESCOMPONE, TEMPERATURA DE FUSIÓN -6°C, TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN NO INFLAMABLE, LS INFLAMABILIDAD EXPLOSIVIDAD NO INFLAMABLE, LI INFLAMABILIDAD EXPLOSIVIDAD NO INFLAMABLE, CALOR DE COMBUSTIÓN NO APLICA, CALOR DE VAPORIZACIÓN NO APLICA, CALOR DE FUSIÓN NO APLICA, CALOR DE VAPOR (AIRE=1) NO APLICA, DENSIDAD DEL GAS SECO NO APLICA, DENSIDAD DEL LÍQUIDO 1.21gr/cc (20°c,13%, RELACIÓN GAS LÍQUIDO NO APLICA, COEFICIENTE DE EXPANSIÓN NO APLICA, SOLUBILIDAD EN AGUA MISCIBLE 293 gr/LITRO, PRESIÓN DE VAPOR VAPOR DE AGUA + GASES DE DESCOMPOSICIÓN, % DE VOLATILIDAD (POR VOLÚMEN) NO APLICA, VELOCIDAD DE EVAPORIZACIÓN (BUTILACETATO =1) NO APLICA, TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN, 40°C
407	1520	Pieza	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA PARA BEBER DE 24 MIL LITROS / Comentarios: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CONSUMO DE AGUA PARA BEBER CON LA CALIDAD ADECUADA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL ESTADO, EN LAS CUALES NO SE CUENTA CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONTRIBUIR CON ESTA ACCIÓN CON LA MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19, SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE 1520 FILTROS PURIFICADORES DE AGUA PARA TOMAR CON CAPACIDAD DE FILTRAR HASTA 24,000 LITROS. / ESPECIFICACIONES: ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CAPACIDAD DE UN MÍNIMO DE 24,000 LITROS DE AGUA, CERTIFICADA TADA SU VIDA ÚTIL. CLASIFICADO COMO DE ALTA REMOSIÓN DE BACTERIAS, VIRUS Y PROTOZOARIOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). PURIFIQUE EN PROMEDIO 4.5 lts

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el dígio 1 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).





Au. Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.

			CADA 3 HORAS (DE ACUERDO CON LA TURBIDEZ DEL AGUA, CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO), DISMINUYA LOS SÓLIDOS Y LA TURBIDÉZ, PRESENTES EN EL AGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 11.5 LITROS (6.5 LITROS PARA FILTRAR Y 5 LITROS YA FILTRADOS), DE FÁCIL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, NO SE REQUIERA NINGÚN CAMBIO DE PIEZAS NI ENERGÍA ELÉCTRICA, NI SOLAR, NI PILAS, QUE NO CONTENGA NINGÚN QUÍMICO, DE CARTUCHO DE ULTRAFILTRACIÓN, TENGA UNA POROSIDAD DE 20 nm Y SU VIDA ÚTIL SEA DE MÍNIMO 24,000 LITROS DE AGUA PURIFICADA, QUE SEA DE MEMBRANA REEMPLAZABLE.
408	310	Pieza	BOMBA DOSIFICADORA / Comentarios: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA DESINFECCIÓN DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y CONTRIBUIR CON ESTO A LA MITIGACIÓN DE LOS CONTAGIOS DEL COVID 19, SE SOLICITA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 310 EQUIPOS DOSIFICADORES DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%. / Especificaciones: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO ELECTROMAGNETICA TIPO DIAFRAGMA PARA HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR 2.95 LITROS POR HORA, PRESIÓN MÁXIMA DE DESCARGA DE 17.5 KG/CM2, TIPO DE CONTROL MANUAL, VELOCIDAD DE INYECCIÓN REGULABLE DE 8 A 160 INYECCIONES POR MINUTO, ALIMENTACIÓN TIPO UNIVERSAL DE 115 A 230 VAC, 50/60 HZ, CABEZAL DE PVC CON VALVULA DE PURGA INTEGRADA, VÁLVULAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA CON DOBLE CARTUCHO CHECK Y ASIENTOS DE TEFLÓN, INCLUYE PICHANCHA, CONTRA PESO DE CERÁMICA E INYECTOR Y MANGUERA, INCLUYE TABLÓN DE 40X40 cm, Y UN ESPESOR DE 24 mm ATORNILLADO Y SITUADO A UN COSTADO DEL EQUIPO CLORADOR. EL PROVEEDOR DESIGNADO DEBERÁ PROVEER ADEMÁS DEL EQUIPO UN BIDÓN DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 20 LITROS Y TAPÓN ROSCABLE CON IGUAL CANTIDAD (20 LITROS) DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.
409	1000	Kit	KIT PARA MANTENIMIENTO DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO / Comentarios: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN EL INTERIOR DEL ESTADO Y MITIGAR CON ESTO EL CONTAGIO DEL COVID 19, SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE 1000 KIT'S DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DOSIFICADORES DE CLORO. / Especificaciones: KIT DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DOSIFICADORES DE CLORO. KIT EXTREMO LÍQUIDO #LE-358 TI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ESPECIAL PARA MANTENIMIENTO DE BOMBAS LMI MILTON ROY DOSIFICADORAS DE ALTA PRESIÓN 17 KG/CM2 INCLUYE DIAFRAGMA, CHECKS, ORING'S, TUERCA DE CONEXIÓN, VÁLVULA DE ALOJAMIENTO, VÁLVULAS DE 3 VÍAS, CABEZAL, PICHANCHA, INYECTOR, MANGUERA Y TORNILLOS DE CABEZAL

Jalisco

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el dia 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).

1

Página **10** de **16**



De igual manera se presentan los **oficios** signados por el Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el Director de Saneamiento y Operación de Aguas de Tratamiento, y el Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, mediante el cual solicitan la adjudicación directa en atención a lo establecido por los artículos 40 y 41 facción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 y 72 de su Reglamento, así como los numerales 1, 1.10 y 1.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, oficios identificados con la siguiente nomenclatura:

OFICIO	ANEXO A LA SOLICITUD:	ADQUISICIÓN:
CEAJ/DSOPT/090/2020	406/2020	816,703 Kilogramos de Hipoclorito de Sodio al 13%
CEAJ/DSOPT/091/2020	407/2020	1520 Filtro purificador de agua para beber.
CEAJ/DSOPT/092/2020	408/2020	310 Bomba Dosificadora.
CEAJ/DSOPT/093/2020	409/2020	1000 Kit para mantenimiento de bombas dosificadoras de cloro.

Por lo que a su vez se exponen los proveedores propuestos para su adjudicación directa, de la siguiente manera:

CEAJ/DSOPT/091/2020 407/2020 1520 Filtro purificador de agua para beber. Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V.				
	CEAJ/DSOPT/091/2020	407/2020	Daferdi, S.A. de	\$5′546,621.66

Por lo que en atención al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece la justificación de las razones en las que se sustenta el ejercicio de la opción de excepción al procedimiento de licitación pública.



Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el dia 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).





Además de los diversos Acuerdos emitidos por las autoridades en materia de salubridad, el Análisis técnico efectuado por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, a las investigaciones de mercado que dicha área técnica requirente se dio a la tarea de recopilar y proporcionar y de que dicha adquisición es de carácter urgente, ya dicha adquisición es con el objeto primordial de atender la eventualidad que se vive actualmente por la contingencia COVID-19, dicha adquisición se efectuará mediante la modalidad de excepción a la Licitación Pública, a través de las fracciones II y V del artículo 41 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 41. "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:"

- II. "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, <u>la salubridad</u>, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor"
- V. "Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla"
 - Para el supuesto de la fracción II anteriormente descrita, cuando menciona peligre o se altere, nos encontramos ante una muy alta probabilidad de peligro en el que se vean aún más afectados el sector económico como ya se está reflejando, la saturación de los hospitales por no tomar las medidas oportunas de mitigación, la salud de las personas ante un escenario masivo de contagios y con ello la mortalidad, por lo que la adquisición de los bienes a adquirirse es fundamental ya que uno de los acuerdos en el que se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el virus SAR-Co2" de la Secretaría de Salud Federal, es el servicio de agua potable se considera una actividad fundamental, priorizando las localidades de muy alta y alta marginación.
 - Asimismo, para el supuesto de la fracción V anteriormente descrito, cuando se menciona "Derivado de caso fortuito o de fuerza mayor", es aquí donde la Declaratoria del Consejo de Salubridad, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a través de los Acuerdos mencionados al inicio del presente punto, reconoce la existencia, peligro de contagio y letalidad del COVID-19, declarando la "EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR".

Siguiendo en el orden de ideas del supuesto establecido en la fracción V, "no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate", cabe señalar que los tiempos de respuesta para atender requisiciones los plazos mínimos estimados para la atención de pedidos de bienes y servicios contados a partir o



Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).

Página 12 de 16



Au. Francia # 1726. Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.

de la liberación de las mismas y hasta la firma del contrato o pedido, dependiendo de la complejidad y tipo del procedimiento de contratación a instrumentarse mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, su duración aproximada seria de 45 días naturales, por lo tanto se considera que un efectuarse un procedimiento de licitación pública no sería factible para obtener, en el tiempo requerido, los bienes o servicios que se necesitan para atender la contingencia referida.

Por lo anterior, los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la CEAJ, asistentes a la presente Sesión por unanimidad emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO SO.01.2020.4.1. Los Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, **ACUERDAN** con fundamento en el Artículo 22 fracción V, Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 40 y 41 fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acuerdan, adjudicar a los siguientes proveedores:



ACUERDO SO.01.2020.4.1.2.- Adjudicar y celebrar contrato con el proveedor **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.,** con la finalidad de adquirir lo siguiente:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / Descripción	Precio Unitario (Antes de IVA)	Subtotal
1	1,520	Pieza	Filtro Purificador de Agua para Beber	\$3,145.77	\$4′781,570.40
				IVA	\$765,051.26
				TOTAL	\$5'546 621 66



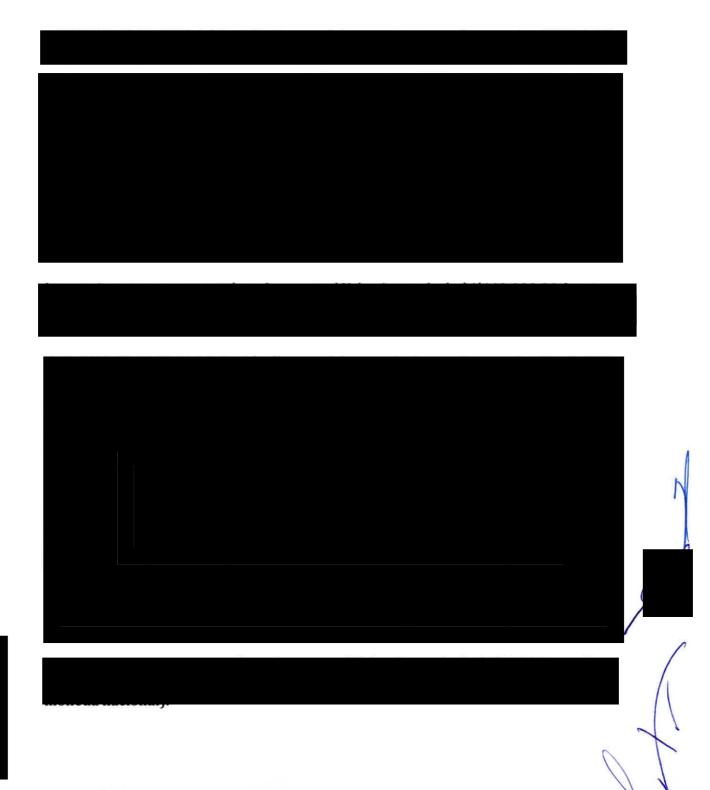
Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte). Página 13 de 16

1



Au. Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, CP 44190

Lo anterior por un monto total con Impuesto al Valor Agregado de \$5'546,621.66 (cinco millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiún pesos 66/100 moneda nacional).





Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte). Página 14 de 16

0



Asuntos Generales (Sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo).

Se pregunta si tienen algún asunto adicional, por lo que no habiendo más asuntos a tratar, los Integrantes del Comité de Adquisiciones, dan por determinada la presente reunión a la hora señalada en el apartado de cierre y firma del acta.

VI. Lectura del acta.

Se da lectura al Acta correspondiente a la presente Sesión.

VII. Cierre y firma del Acta

Por lo anterior, se da por terminada la **Primera Sesión del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el ejercicio 2020**, firmando la presente acta los Miembros del Comité Asistentes a la Sesión, Sesión que se da por concluida siendo las 13:15 (trece) horas con (quince) minutos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

Miembros	NOMBRAMIENTO EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones. Director Administrativo, Jurídico e Innovación.	Titular Oficial Mayor	
Lic. Juan Manuel García Díaz Subdirector de Finanzas.	Vocal	O#
Biol. Luis Aceves Martínez Subdirector de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales en representación del Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento.	Vocal	Buully:
Lic. Alejandro Alcazar Pellicer Subdirector de Creación y Fortalecimiento de Organismos Operadores en Representación de la Dirección Técnica.	Vocal	X
L.C.P.A. Moisés Rodríguez Camacho Presidente Municipal de San Martín Hidalgo, Jalisco.	Vocal	

continua hoja siguiente de firmas.-----



Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte).

Página 15 de 16



Lic. Luis Fernando Padilla Macías.	Vocal	
Director General de OPD Sistema de		(
Agua Potable y Alcantarillado y		_
Saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco.		
Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda Subdirector Jurídico.	En su carácter de Asesor.	
Ing. José de Jesús González Soria Auditor Jr. en representación del Titular del Órgano Interno de Control.	En su carácter de Asesor.	4. June from
Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales	Secretario Técnico.	J 200
Biol. Ernesto Martín González Padilla Jefe de Potabilización	Invitado Conocedor del Área Requirente.	S.

